



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 165, fecha: miércoles, 28 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HENCHE

DEROGACIÓN DE ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de Ordenanza Municipal Reguladora de subvenciones para adquisición de libros, al no haberse presentado alegaciones en el plazo dado de treinta días, se publica el mismo para su general conocimiento:

"Aprobar la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones para adquisición de libros.

Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, quedando derogada según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local."

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Henche, a 26 de agosto de 2024. El Alcalde: Ángel Cuesta Domínguez

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 2d06173da0b0efae0bf58ad5108d74db9f58bfef